

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2562

ALONSO GALVEZ, María; esposa de Honorato Miguel Tobar; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 28; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en concepto de testigo, para recibirle declaración en causa por hurto de una cartera, instruida por dicho Juzgado con el número 57 de 1916, cuyo hecho ocurrió en la fonda La Sevillana el día 13 de Junio último. 10200

2563

ANTONIO, el Quince; domiciliado últimamente en Llerena; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para prestar declaración en causa por lesiones á Romualdo Macedo Colorado, instruida por el susodicho Juzgado. 10220

2564

ARREGUI, Juan; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, á fin de ser oído en sumario sobre hurto frustrado de dos barras lingote de hierro. 10167

2565

CABADAS MENDOZA, José; de treinta y cinco años, casado; domiciliado últimamente en Berruete, 4, bajo; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10197

2566

CASTELLANOS GONZALEZ, Fernando; domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, 90, bohardilla; comparecerá el día 23 del actual, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 10103

2207

CULEBRAS SEIS, Pedro; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 9, bajo; comparecerá el día 23 del actual, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 10104

2568

DIVI MARTI, Isidro; que fué empleado de tranvías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de

huelgas de Barcelona y su provincia, para varias diligencias en causa por sedición y otros hechos instruida por el expresado Juzgado; apercibido de que si no comparece dentro del expresado término será declarado rebelde, pues tiene declarada la prisión provisional. 10206

2569

ENRIQUE NUEVO, Ricardo; domiciliado últimamente en Mediodía Grande, número 12, principal; comparecerá el día 1.º de Septiembre próximo, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 10253

2570

ESCALADA GONZALEZ, Balbina; domiciliada últimamente en la calle del Norte, número 7, primero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10159

2571

GARCIA CASADO, Francisco; de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en la calle de Belver, número 14 (Chamartín de la Rosa); comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez y Jiménez, para continuar siendo reconocido por los Médicos forenses y ampliar su declaración en causa por lesiones al mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 10164

2572

GASCON DONAIRE, D. Leopoldo; Agente que fué de Pósitos, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, se presentará ante el Juzgado de Inallos dentro de los diez días siguientes al en que aparezca ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á prestar declaración en el sumario que bajo el número 45 del corriente año se sigue en dicho Juzgado por el delito de falsedad y estafa, previniendo á dicho testigo que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 10139

2573

GIRARDO GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Calzadilla de los Barros; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para prestar declaración en causa por hurto de una burra y ropas, instruida por el mentado Juzgado. 10221

2574

GONZALEZ GONZALEZ, Petra; de diecinueve años, soltera; domiciliada últimamente en Berruete, 4, bajo; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10195

2575

GONZALEZ MOGOLLA, María; de cuarenta y nueve años, viuda; domiciliada últimamente en Berruete, 4, bajo; comparecerá el día 29 de Agosto, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, Made-

ra, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10196

2576

GARCIA AZNAR, Miguel; y Moisés Ejarque Moncá, carpintero el primero y natural de Belchite, y calderero y natural de Zaragoza el segundo; domiciliados últimamente en Tremp; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp en término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me halla instruyendo por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 10297

2577

GUALLA LUORDA, Angel; de veintidós años, hijo de José y María, de estado soltero, profesión minero, sin instrucción, natural de Tamarite y residente últimamente en Port-Bou; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para una diligencia acordada en el sumario que instruyo sobre robo en la casa de leñocino denominada «Can Manueir», del pueblo de Port-Bou, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 10032

2578

GUERRA PALACIO, Ignacio; de treinta años, estado casado, vendedor ambulante; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración en causa por allanamiento de morada, á virtud de denuncia de José Lobo Alvarez, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10112

2579

GUMARRO MARTINEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 10; comparecerá el día 24 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por obstruir el paso, instruido contra el mismo con el número 1.755 del año actual. 10060

2580

GUTIERREZ MAGDALENO, Tomás; domiciliado últimamente en Valladolid, Cerrada, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, para ofrecerle el procedimiento de la causa que se instruye por injurias y amenazas. 10024

2581

HEREDIA FLORES, Rosario; domiciliada últimamente en Segovia, 27, parador; comparecerá el día 1.º del actual, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 10255

2582

HERNANDEZ MORENO, Buenaventura; hijo de Alejandro y Estefanía; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial como enfermero; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 10193

(Continúa en la pág. 712.)

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pecetas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Gijón. Oviedo.	Ministerio de la Gobernación	Celador.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
2	Idem. Idem. Palencia	Idem.	Idem.	1.000,00
3	Audiencia provincial de Málaga.	Capitanía general de la 2.ª Región	Alguacil.	1.000,00
4	Ayuntamiento de Villajoyosa. Alicante.	Idem de la 3.ª Región	Oficial mayor de Secretaría.	1.290,00
5	Idem.	Idem.	Idem 1.º de Idem.	1.200,00
6	Diputación Provincial de Tíenel.	Idem.	Escribiente de Contaduría.	1.000,00
7	Ayuntamiento de Ripoll. Girona.	Idem de la 4.ª Región	Conserje del matadero público	1.080,00
8	Dirección General de Correos. Alava. La Lastra.	Ministerio de la Gobernación	Cartero.	500,00
9	Idem. Idem. Maestu.	Idem.	Idem.	200,00
10	Idem. Idem. Ulibarri. Gamboa.	Idem.	Idem.	150,00
11	Idem. Idem. De Vitoria á Mendizábal.	Idem.	Peatón.	495,00
12	Idem. Idem. De Póber á Subijana.	Idem.	Idem.	390,00
13	Idem. Avila. Booyo.	Idem.	Cartero.	500,00
14	Idem. Badajoz. De Medina de las Torres á Atalaya.	Idem.	Peatón.	365,00
15	Idem. Burgos. De Santo Domingo de Silos á Briongos.	Idem.	Idem.	400,00
16	Idem. Idem. De Prádanos á Bureba.	Idem.	Idem.	300,00
17	Idem. Cáceres. De Guijo de Coria á Villanueva de la Sierra.	Idem.	Idem.	450,00
18	Idem. Idem. Garganta de Béjar.	Idem.	Cartero.	200,00
19	Idem. Coruña. Barquera.	Idem.	Idem.	100,00
20	Idem. Idem. Santiago.	Idem.	Ordenanza de segunda.	750,00
21	Idem. Girona. San Juan de Mollet.	Idem.	Cartero.	100,00
22	Idem. Guadalajara. De Budia á Alcocer.	Idem.	Peatón.	390,00
23	Idem. Idem. Cañizar.	Idem.	Cartero.	200,00
24	Idem. Idem. Luzón.	Idem.	Idem.	150,00
25	Idem. Huesca. De Berdun á Huertalo y Majones.	Idem.	Peatón.	400,00
26	Idem. Idem. Laspuña.	Idem.	Cartero.	200,00
27	Idem. Idem. Escalona.	Idem.	Idem.	100,00
28	Idem. Idem. Santa Lolina.	Idem.	Idem.	150,00
29	Idem. Idem. Eriste.	Idem.	Idem.	100,00
30	Idem. León. Puente Almubey.	Idem.	Idem.	250,00
31	Idem. Lérida. De Arbeca á Borjas Blancas.	Idem.	Peatón.	365,00
32	Idem. Málaga. Carratraca.	Idem.	Cartero.	750,00
33	Idem. Oviedo. Puente de los Fierros.	Idem.	Idem.	250,00
34	Idem. Idem. De Illano á Bullaso.	Idem.	Peatón.	450,00
35	Idem. Idem. De Ribadesella á la estación.	Idem.	Idem.	750,00
36	Idem. Idem. Riera. Colunga.	Idem.	Cartero.	150,00
37	Idem. Idem. Libardón.	Idem.	Idem.	150,00
38	Idem. Idem. Goliendes.	Idem.	Idem.	150,00
39	Idem. Idem. Isla.	Idem.	Idem.	200,00
40	Idem. Palencia. Otero de Guardo.	Idem.	Idem.	150,00
41	Idem. Segovia. Nava de la Asunción.	Idem.	Idem.	300,00

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
42	Dirección general de Correos. Segovia. Fuentepelayo.	Ministerio de la Gobernación.	Cartero.	200,00
43	Idem. Idem. De Prádena á Pradenillo y Casas Altas.	Idem.	Peatón.	200,00
44	Idem. Valladolid. De Rueda á Seca.	Idem.	Idem.	200,00
45	Idem. Vizcaya. Lanestosa.	Idem.	Cartero.	200,00
46	Idem. Zaragoza. Fuendetodos.	Idem.	Idem.	707,50
47	Idem. Ciudad Real. Manzanares.	Idem.	Ordenanza de segunda.	750,00
48	Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera. Cáceres.	Capitanía General de la 1.ª Región.	Alguacil pregonero.	300,00
49	Idem de Cózar. Ciudad Real.	Idem.	Auxiliar de Secretaría.	500,00
50	Idem de Puertollano. Idem.	Idem.	Guardia municipal.	730,00
51	Idem de Fuente de Santa Cruz. Segovia.	Idem.	Guarda municipal de campo á pie.	2,00 diarias.
	Idem de Sevilla.	Idem de la 2.ª Región.	Guardia municipal.	2,85 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 ídem.
52	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 ídem.
53	Idem de Villanueva de Córdoba. Córdoba.	Idem.	Inspector de obras.	2,85 ídem.
54	Idem.	Idem.	Guarda del Cementerio.	547,50
55	Idem.	Idem.	Encargado del teléfono.	750,00
56	Juzgado municipal de Zalamea la Real. Huelva.	Idem.	Alguacil.	200,00
57	Idem de primera instancia é instrucción de Priego de Córdoba. Córdoba.	Idem.	Idem.	430,00
58	Ayuntamiento de Villajoyosa. Alicante.	Idem de la 7.ª Región.	Oficial de corrección pública.	750,00
59	Idem.	Idem.	Alguacil portero.	643,00
60	Idem.	Idem.	Idem pregonero.	558,00
61	Idem.	Idem.	Cabo guardia municipal.	870,00
62	Idem.	Idem.	Guardia municipal de primera.	620,00
	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	1,50 diarias.
63	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
64	Idem.	Idem.	Cabo de guardas de campo.	516,00
	Idem.	Idem.	Guarda de campo.	1,30 diarias.
65	Idem.	Idem.	Idem.	1,30 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,30 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,30 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,30 ídem.
66	Idem.	Idem.	Sereno.	1,00 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,00 ídem.
67	Idem.	Idem.	Idem.	0,75 ídem.
68	Idem.	Idem.	Conserje del Cementerio.	630,00
	Ayuntamiento de los Olmos. Teruel.	Idem.	Guarda de monte y campo.	182,50
69	Idem.	Idem.	Idem.	182,50
70	Idem de Molinos. Idem.	Idem.	Guarda local de campo.	456,25
71	Idem de Ejuive. Idem.	Idem.	Alguacil.	310,00
72	Juzgado municipal de Ribarroja. Valencia.	Idem.	Idem.	200,00
73	Idem de primera instancia é instrucción de Lucena del Cid. Castellón.	Idem.	Idem.	480,00
74	Idem municipal de Alcora. Castellón.	Idem.	Idem.	200,00
75	Idem id. de Villahermosa. Idem.	Idem.	Idem.	200,00
76	Audiencia Territorial de Valencia.	Idem.	Mozo de estrados.	645,00
77	Juzgado de primera instancia é instrucción de Figueras (Gerona).	Idem de la 4.ª Región.	Alguacil.	600,00
78	Idem municipal de Santa Coloma de Gramanet. Barcelona.	Idem.	Idem.	200,00
79	Idem de primera instancia é instrucción de Tafalla. Navarra.	Idem de la 5.ª Región.	Idem.	480,00
80	Ayuntamiento de Briones. Logroño.	Idem.	Cabo de guardas de campo.	638,75
81	Idem.	Idem.	Idem de celadores nocturnos.	547,50
82	Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Oeste de Santander.	Idem de la 6.ª Región.	Alguacil.	600,00
83	Idem municipal de Colunga. Oviedo.	Idem de la 7.ª Región.	Idem.	200,00
84	Idem de primera instancia é instrucción de Pola de Lena. Idem.	Idem.	Idem.	480,00
85	Audiencia provincial de Zamora.	Idem.	Mozo de estrados.	750,00
	Ayuntamiento de Lugo.	Idem de la 8.ª Región.	Cobrador de arbitrios de inquilinato.	1,75 diarias.
86	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 ídem.
	Idem.	Idem.	Recaudador de Consumos.	2,50 ídem.
87	Idem.	Idem.	Idem.	2,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 ídem.
88	Idem.	Idem.	Agente ejecutivo para cobro de todos los impuestos y arbitrios.	2,50 ídem.
89	Idem.	Idem.	Idem.	2,50 ídem.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años.	Mez.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	»	Raimundo Molino Maderuelo.....	50	6	4-4-26	»	»	»
Cabo.....	»	»	Julián Luis Rascón Manchón.....	35	2-7-18	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	León Cardillo Puerta.....	43	6	3-6-9	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José María Romero González.....	43	6	4-10-13	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Esteban Cardiel Oseñalde.....	47	6	3-6-9	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ramón Díez Reboilar.....	36	4-0-17	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Garzón Albala.....	63	3-4-22	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Alfonso Rico Merlo.....	40	3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Miguel Fernández Fernández.....	56	9-2-27	1-0-10	»	»	»
Soldado.....	»	»	Mannuel Rodríguez Lence.....	48	4-0-5	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Ricardo Barrero Herrera.....	39	8-6-9	5-2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Bruno Serrano.....	39	9-1-7	4-3-21	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Almenara Cumplido.....	37	2-11-21	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Joaquín Pérez Campos.....	36	2-2-17	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Velázquez Sánchez.....	32	1-6-10	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Victoriano Rodríguez Torrico.....	51	8-8-15	6-3-14	»	»	»
Idem.....	Procedente de activo.	Último lugar.	Federico Padilla González.....	34	9-1-27	6-1	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	Adolfo Bacigalupe.....	41	6-2-20	4-1-3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pedro Serrano Teno.....	42	3-5-7	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Camilo Carbonell Roig.....	51	2-9-9	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Alejandro Aguado López.....	53	8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Carmelo Soler Fernández.....	47	9-2-3	3-7-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Juan Bastida Tudela.....	35	3	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Antonio Sánchez.....	33	2-11-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ramón Gil Contreras.....	58	1-9-2	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Antonio Pérez Delgado.....	39	3	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Miguel Arías García.....	38	1-6-29	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Lorenzo Cano Blanco.....	40	3-11-15	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Salvador Brumos Puerto.....	50	6-4-8	1-8-3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Miguel Leder Juan.....	46	6	3-0-7	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Francisco Mataix Gisbert.....	43	6	3-7-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Francisco Jubilla Sabat.....	42	6-3-21	3-4-1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Demetrio Zurro del Caño.....	49	4-7-23	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Venancio Díaz Gutiérrez.....	38	1-8-9	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Canuto Morales de la Fuente.....	42	6	2-9-7	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Regino Arribas Palencia.....	46	6	4-1-26	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Leopoldo Alguacil Delgado.....	40	6	4-9-12	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Castro García.....	32	0-11-24	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
90	Ayuntamiento de Lugo.....	Capitanía General de la 8.ª Región...	Auxiliar del anterior.....	2,00 diarias.
91	Idem.....	Idem.....	2 cabos de Consumos (1)....	2,50 idem.
92	Idem.....	Idem.....	24 vigilantes de idem (1)....	1,75 idem.
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	2,75 idem.
93	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,75 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,75 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,75 idem.
94	Idem.....	Idem.....	Ayudante de sepulturero...	1,75 idem.
95	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Corcubión. Coruña.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
96	Ayuntamiento de Nigrán. Pontevedra.....	Idem.....	Idem portero.....	500,00

(1) Anulados y publicados de nuevo con su verdadera denominación y fianza en relación de vacantes de 1.º de Agosto.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Septiembre, Madrid, 16 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Manuel Rancor Rodríguez	53	6	4-0-29	»	»	»
Idem	Idem	»	Manuel Piñeiro Fernández	46	6	8-9-13	»	»	»
Cabo	»	»	Eraristo Retamar Soto	44	18-2	»	»	»	»
Idem	»	»	Manuel Juli Casanova	41	18-8-6	»	»	»	»
Soldado	»	»	Antonio Fernández Chantres	44	5-10-1	»	»	»	»
Cabo	»	»	Antonio Rodríguez López	48	10-0-24	»	»	»	»
Idem	»	»	José Villaverde Bastos	49	2-1-8	»	»	»	»

bre próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento....	José Badía Quera.....	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Florencio Dolado Ortega.....	
Idem.....	Bernardo Llorio Guergo.....	
Soldado....	Felipe Mulero Carrasco.....	
Idem.....	Antonio Muñoz Guisado.....	
Idem.....	Antonio Soler Agüero.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Senén Alas Casás.....	
Sargento II- cenciado..	Matías Sanz Rucio.....	
Idem.....	Ramón Pérez Crespo.....	
Idem.....	Ramón Pérez Vilaplana.....	
Idem.....	Angel Moreno Martín.....	
Idem.....	Pedro Mayor Sanz.....	
Idem.....	Pío Maceta Olazarán.....	
Idem.....	Jaime Busquets Quera.....	
Idem.....	Pedro Capellá Puig.....	
Cabo.....	Eulogio Gil Hernández.....	
Idem.....	Valentín Toribio Baes.....	
Idem.....	Emilio Vicente Vicente.....	
Idem.....	Apollinar Cámara Ballesteros.....	
Soldado....	Luis G. Pantaleón Alceber Cots.....	
Idem.....	Tomás Martínez Ruiz.....	
Sargento....	Marcial Mora Mora.....	
Soldado....	José Ruiz Vicente.....	
Cabo.....	José Martínez Ceide.....	
Idem.....	José Silvosa Varela.....	
Soldado....	Manuel Castro Otero.....	
Idem.....	José Huerta Miranda.....	
Idem.....	Germán Cella Labandeira.....	
Idem.....	Francisco Carballal Silva.....	
Idem.....	Ignacio Fraga Varela.....	
Idem.....	Angel Ortas Lazare.....	Por haberse anulado en el presente concurso los destinos que solicitaban.
Idem.....	Antonio Castro Rubinos.....	
Idem.....	Angel Castro Teijeiro.....	
Idem.....	Vicente Torres Avelloira.....	
Idem.....	Jesús Blanco Abadín.....	
Idem.....	Manuel Castro Villar.....	
Idem.....	Francisco Pérez Carreira.....	
Idem.....	Manuel Quintas Vázquez.....	
Idem.....	José Ramón Rivas Maira.....	
Idem.....	Francisco Abuin Palmeiro.....	
Idem.....	Pedro Arias Castro.....	
Idem.....	Angel Villar Lage.....	
Sargento....	Pedro Fernández Neira.....	
Cabo.....	José Bourió Fresno.....	
Idem.....	Manuel M. Piñeiro Alvarez.....	
Idem.....	Manuel Creude Nuñez.....	Por no ser licenciados absolutos.
Soldado....	José Hinojosa Pineda.....	
Idem.....	Juan Fernández Pérez.....	
Idem.....	Jacinto Benito Muñoz.....	
Idem.....	Juan Peláez Medina.....	
Idem.....	Ramón Egido Martín.....	
Idem.....	Alfredo Miras Martínez.....	
Cabo.....	Juan Antonio Calderón Chaula.....	
Idem.....	Cosme Blas Ruiz.....	
Idem.....	Manuel López Martínez.....	
Sargento....	Indalecio Gallardo Montoya.....	Por no estar anunciados los destinos que solicitan.
Soldado....	José Mostajo Bueno.....	
Idem.....	Manuel Campo Díaz.....	
Cabo.....	Pedro Ferrer Noguero.....	
Soldado....	Francisco Montalvo Ruiz.....	
Idem.....	Francisco Mota López.....	
Idem.....	Manuel Paredes Caldera.....	
Idem.....	Francisco Rivas Moreno.....	
Idem.....	Genaro Pando Nijares.....	
Sargento....	Vicente Ramón Fatela.....	Por no haber sido inutilizados en campaña 6 á consecuencia de ella.
Soldado....	Ignacio López Alonso.....	
Sargento....	Antonio Deluna Alarcón.....	Por ser retirados con haber pasivo, según lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Septiembre de 1896. (GACETA número 257.)
		Por exceder de los sesenta y cinco años de edad.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Soldado....	Pedro Pérez Fernández.....	Por no acompañar en su instancia petición de destino, certificado de buena conducta expedido por la autoridad militar.
Sargento....	Agustín Chávez Hernández.....	Por ídem íd. íd. de carencia de antecedentes penales.
Cabo.....	Mauricio García González.....	Por ídem íd. copia de su licencia absoluta en papel de la clase 12. ^a
Sargento....	Daniel Arenas Arenas.....	Por exceder de los treinta años de edad.
Soldado....	Juan Villarrubia Urdá.....	Por no estar reintegrado con pólizas de 11. ^a y 12. ^a clase los segundos pliegos de las copias de su licencia absoluta.
Cabo.....	Raimundo Sierra Monroy.....	Por no haber sido rehabilitado por la Presidencia del Consejo de Ministros para solicitar destino.
Sargento licenciado..	José Pérez San Joaquín.....	Porque el destino que solicita es de los reservados a sargentos de activo ó de esa procedencia.
Soldado....	Enrique Madi Prat.....	Por no haber prestado servicio en filas.
Sargento activo.....	José Plasencia Domínguez.....	Por no contar seis años de servicio y de ellos cuatro de empleo.
Soldado....	Pedro Coletto Sánchez.....	Por no haber prestado servicio en cuerpo activo.
Idem.....	Juan Pío Beltrán Carús.....	Por no haber sido movilizado.
Idem.....	Hilarión Herrán Mahaba.....	Por no estar autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de la licencia que acompaña.
Sargento....	Matías Mora Pérez.....	Porque el destino que solicitó fué publicado en 1. ^o de Junio último y la instancia en petición tuvo entrada en este Ministerio el 17. ^o de Julio próximo pasado.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento licenciado..	Antonio Montiel Meta.	Cabo.....	Faustino Blanco Incógnito.
Cabo.....	Antonio Fandiño Carnero.	Idem.....	José María García Rabasco.

Madrid, 16 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos

CAPITALES	POBLACIÓN	NÚMERO DE HECHOS						VIVOS				NÚ
	calculada	ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES							
	en											
	31 de Diciembre de 1915.	Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Na- gítimos.	
Alava (Vitoria).....	84.032	66	42	18	1,94	1,23	0,38	32	34	58	2	
Albacete.....	26.335	66	52	21	2,50	1,97	0,89	38	28	62	1	
Alicante.....	57.272	92	89	28	1,61	1,55	0,49	54	38	82	6	
Almería.....	48.703	97	133	28	1,99	2,73	0,57	63	34	88	6	
Ávila.....	12.115	20	16	6	1,65	1,32	0,50	7	13	16	2	
Badajoz.....	37.255	74	96	14	1,99	2,58	0,38	34	40	64	5	
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.249	105	87	49	1,52	1,26	0,71	52	53	93	2	
Barcelona.....	612.149	1.090	1.030	543	1,76	1,72	0,89	561	529	976	60	
Burgos.....	32.425	87	38	16	2,68	1,79	0,49	35	52	69	10	
Cáceres.....	18.417	49	48	6	2,66	2,61	0,83	31	18	44	3	
Cádiz.....	66.640	149	177	42	2,24	2,66	0,63	66	83	122	25	
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	75.061	56	45	10	0,75	0,60	0,13	29	27	50	5	
Castellón.....	33.034	54	50	17	1,63	1,51	0,51	24	30	52	2	
Ciudad Real.....	17.071	51	47	18	2,99	2,75	1,05	19	32	43	5	
Córdoba.....	71.313	136	153	42	1,91	2,15	0,59	70	66	117	12	
Coruña (La).....	59.464	165	98	28	2,77	1,65	0,47	81	84	135	22	
Cuenca.....	12.214	28	26	3	2,29	2,13	0,25	12	16	25	1	
Gerona.....	17.628	30	38	11	1,70	2,16	0,62	11	19	19	8	
Granada.....	82.640	160	193	35	1,94	2,34	0,42	97	73	142	14	
Guadalajara.....	12.724	26	16	5	2,04	1,25	0,39	15	11	25	»	
Guipúzcoa (San Sebastián).....	54.699	109	89	16	1,99	1,63	0,29	64	45	103	6	
Huelva.....	33.139	100	116	17	3,02	3,50	0,51	52	48	90	10	
Huesca.....	12.331	16	28	4	1,30	2,27	0,32	9	7	12	1	
J León.....	30.482	78	63	21	2,56	2,23	0,69	34	44	75	3	
León.....	19.284	62	55	16	3,22	2,85	0,83	23	39	50	»	
Lérida.....	26.630	32	54	18	1,20	2,03	0,63	21	11	30	»	
Logroño.....	26.288	62	53	15	2,36	2,21	0,61	32	30	59	3	
Lugo.....	40.032	65	50	15	1,62	1,25	0,37	37	28	53	5	
Madrid.....	634.548	1.238	1.065	423	2,03	1,68	0,67	690	598	1.657	222	
Málaga.....	140.193	285	421	92	2,03	3,00	0,66	153	132	257	28	
Murcia.....	130.206	219	167	63	1,63	1,28	0,48	151	68	207	9	
Navarra (Pamplona).....	30.480	64	57	29	2,10	1,87	0,95	33	31	47	»	
Orense.....	16.924	40	34	14	2,60	2,01	0,83	25	24	39	3	
Oviedo.....	55.280	160	105	47	2,89	1,90	0,85	89	71	143	11	
Palencia.....	19.126	51	61	9	2,67	3,19	0,47	22	29	33	2	
Pontevedra.....	25.021	53	54	9	2,12	2,16	0,35	25	28	42	3	
Salamanca.....	32.244	65	85	14	2,02	2,64	0,43	30	35	56	5	
Santander.....	70.579	179	132	43	2,54	1,87	0,61	94	85	154	25	
Segovia.....	15.929	31	16	16	2,02	1,04	1,04	19	12	26	»	
Sevilla.....	163.131	359	495	103	2,16	3,03	0,63	189	164	295	53	
Soria.....	7.770	23	13	»	2,96	1,67	»	8	15	18	»	
Tarragona.....	23.132	32	27	10	1,38	1,17	0,43	13	19	30	1	
Teruel.....	12.454	16	17	14	1,28	1,37	1,12	12	4	15	1	
Toledo.....	22.189	48	53	11	2,16	2,39	0,50	28	20	40	4	
Valencia.....	243.057	421	380	129	1,74	1,66	0,57	209	215	382	27	
Valladolid.....	72.112	150	140	34	2,20	1,94	0,47	82	77	136	16	
Vizcaya (Bilbao).....	98.811	222	149	53	2,25	1,50	0,59	110	112	190	14	
Zamora.....	17.406	51	37	21	2,93	2,13	1,21	31	20	40	»	
Zaragoza.....	121.773	202	215	64	1,66	1,77	0,53	102	100	193	3	
TOTALES.....	3.590.470	7.099	6.755	2.276	1,95	1,88	0,63	3.708	3.391	6.157	646	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

en las capitales de España en el mes de Junio de 1916

NÚMERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUCHACHOS												TOTAL
Expositos.	TOTAL	Legítimos.	Illegítimos.	Expositos.	TOTAL	Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	
6	66	"	1	1	2	19	23	9	33	3	7	10
3	68	4	"	"	4	20	32	23	29	6	2	8
4	92	4	2	"	6	42	47	31	58	9	2	11
3	97	2	"	"	2	73	60	56	77	12	5	17
"	20	3	"	"	3	6	10	2	14	2	"	2
5	74	3	1	1	5	55	41	50	46	20	"	20
10	105	3	"	"	3	57	30	13	74	7	5	12
54	1.090	57	7	3	67	538	512	361	639	148	61	209
6	87	10	1	"	11	24	34	12	46	3	14	17
2	49	2	"	"	2	28	20	26	22	3	3	6
2	149	7	1	"	8	90	87	69	108	18	18	36
1	56	3	"	"	3	23	22	13	32	5	"	5
"	54	4	"	"	4	29	21	14	36	7	1	8
9	51	2	"	"	2	24	23	14	33	15	1	16
7	136	8	1	"	9	67	66	63	90	19	9	28
8	165	16	6	"	21	59	59	29	69	5	9	14
2	28	1	"	"	1	11	15	10	16	4	6	10
3	30	4	"	"	4	16	22	8	30	10	9	19
3	160	7	"	1	8	90	103	68	125	49	"	49
1	26	"	"	"	"	9	7	4	12	5	"	5
"	109	2	"	"	2	52	37	21	68	14	"	14
"	100	4	1	"	5	71	45	70	46	20	"	20
3	16	2	"	"	2	12	16	6	22	13	"	14
"	78	5	1	"	6	37	31	30	38	21	2	23
12	62	2	"	"	2	27	28	24	31	12	9	21
2	32	2	"	"	2	27	27	16	38	8	5	13
"	62	3	"	"	3	38	20	9	49	25	6	31
2	65	3	"	"	3	25	25	17	33	7	3	10
9	1.288	77	33	"	110	540	525	381	684	162	74	236
"	285	16	2	"	18	215	206	211	210	87	10	47
3	219	"	"	"	"	96	71	57	110	13	5	18
17	64	4	"	"	4	30	27	16	41	19	10	29
7	49	"	"	"	"	17	17	12	22	10	1	11
6	160	8	"	"	8	54	51	25	80	24	7	31
11	51	4	"	2	6	31	30	27	34	14	16	30
8	53	4	"	"	4	25	29	11	43	3	9	12
4	65	4	"	"	5	42	43	30	55	7	33	45
"	179	10	2	"	12	67	65	52	80	14	23	37
5	31	1	"	"	1	7	9	3	13	2	3	5
5	353	18	8	"	26	246	249	217	278	55	11	66
5	23	"	1	"	1	7	6	1	12	3	3	6
1	32	3	"	"	3	14	13	17	10	3	5	8
"	16	"	"	"	"	14	3	5	12	"	6	6
4	43	2	"	"	2	32	21	6	47	15	7	22
15	424	10	1	"	11	179	201	122	256	61	20	81
7	159	11	4	"	15	72	68	43	92	32	37	69
18	222	8	2	"	10	82	67	36	113	44	8	52
11	51	5	"	"	5	17	20	24	13	5	8	13
16	202	11	3	"	14	115	100	93	117	38	9	47
296	7.099	358	79	8	445	3.451	3.304	2.467	4.239	1.031	488	1.519

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Puebs titula (Hs. abfmi- nol).	Rto exantemflos.	Puebs intermitente y eque- sin palatias.	Vísula.	Stramplón.	Stramplón.	Coquetucha.	Diforia y erup.	Gripe.	Colera y tífus.	Colera novina.	Otras enfermedades epidé- micas.	Tuberculosis de las pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Otras y otras tuncos mas ligeros.	Meningitis simple.
																	Hemorra y reblandecimien- to cerebrales.
Alava (Vitoria).....	1							1					6	1	1	2	2
Albacete.....								1							1	1	2
Alicante.....	1								3						1	1	2
Almería.....													6	1	2	2	6
Ávila.....									13						2		4
Badajoz.....																	1
Baleares (Palma de Mallorca).....						1		1									
Barcelona.....	14			16	8	4		10		2			11	11	1	12	7
Burgos.....	2				1		4			2			104	7	15	69	68
Cáceres.....	1												8		3	2	4
Cádiz.....	1				4								1		2	1	1
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	2												17	1	4	11	12
Castellón.....	2				4								2		2	1	4
Ciudad Real.....	1												6		2	5	2
Córdoba.....	3						1	1					5		1	3	17
Coruña (La).....									1				22	4	2	3	2
Cuenca.....	1												3		1	3	3
Gerona.....									2				4	1	2	2	1
Granada.....	1				8				3				14	1	9	10	7
Guadalajara.....									1				1				5
Guipúzcoa (San Sebastián).....							4						13	5		10	1
Huelva.....	1				10			2					10	1	1	4	2
Huesca.....	1						2	1					4		2	1	1
Jaén.....	1						1	2					3		1	3	1
León.....					1			2					3		1	3	4
Lérida.....							1						5		1	1	4
Logroño.....	1								4				6			2	2
Lugo.....							2	1		2			11			2	1
Madrid.....	4	6		10	6		18	8	12			4	120	13	21	56	56
Málaga.....	2			2	38			1	1			2	38		5	11	14
Murcia.....	2		3	3			3		1			1	7		1	3	12
Navarra (Pamplona).....								1					3		1	3	3
Orense.....													4			1	2
Oviedo.....	1			1			2						17		5	6	5
Palencia.....				1	1			1					4	2	2	1	3
Pontevedra.....	1								1				4		2	2	5
Salamanca.....				1			1	2				2	4		2	1	5
Santander.....	2				1			2	4				28	5	2	3	5
Segovia.....									1				1			3	3
Sevilla.....	6			2	8	5	2		3			3	56	1	5	15	17
Soria.....								5					2	1		1	3
Tarragona.....	1				1								3	1		2	2
Teruel.....								1								3	
Toledo.....									1							1	2
Valencia.....	5			1	0	1	1	3	2				9		9	13	25
Valladolid.....	1						1						13		6	6	8
Vizcaya (Bilbao).....	1				1		1	1					26	5	4	12	8
Zamora.....					1		1							1	2	1	2
Zaragoza.....	1			1	13	1		1	1				24	2		12	8
TOTAL.....	61	6	3	36	113	12	45	48	66			25	673	58	113	293	329

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Junio de 1916.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del apa- rato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (ex- cepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de una año).	Apendicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intes- tinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los ór- ganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (nebra puerperal, sepsis puerpe- ral).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Enfermedades.	Muertes violentas (excepto al asesinato).	Enfermedades.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
4	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	42
2	1	3	1	11	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	12	1	52
6	1	3	1	4	1	16	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	23	1	59	
3	4	3	3	3	2	25	1	1	1	1	1	1	1	6	6	2	35	2	133	
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	16	
5	3	1	1	2	1	30	1	2	1	2	2	1	1	6	6	1	21	4	96	
5	3	3	2	1	1	5	2	2	1	2	3	2	1	4	7	12	16	1	57	
88	16	8	58	69	11	116	2	11	7	32	3	2	1	10	3	16	201	10	1.050	
7	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	17	1	58	
1	1	1	1	1	1	17	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	15	2	48	
12	3	1	1	16	1	21	1	1	2	6	1	1	1	2	1	1	49	5	177	
7	1	2	2	9	1	8	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	6	1	45	
5	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	7	1	50	
3	1	2	2	3	1	5	1	3	1	2	1	1	1	1	4	1	9	2	47	
15	2	2	2	10	1	45	1	1	1	3	1	1	1	4	6	2	21	1	153	
5	2	6	1	6	1	4	1	1	1	2	1	1	1	6	9	1	14	3	98	
1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	6	1	26	
7	1	3	3	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	38	
10	6	2	4	11	1	20	1	6	2	7	1	1	1	4	6	2	41	5	193	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	16	
7	1	2	2	4	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	4	3	13	6	89	
9	4	2	1	2	1	22	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	22	2	116	
3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	4	1	26	
11	1	2	1	2	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	21	3	68	
3	4	1	1	5	1	8	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	9	1	55	
9	3	2	3	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	8	1	54	
6	2	1	1	4	1	5	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	12	1	58	
4	2	4	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	8	1	60	
70	42	19	20	72	12	94	3	10	12	29	1	6	1	28	17	8	189	17	1.065	
30	13	3	7	39	2	69	1	1	4	7	1	2	1	6	9	6	65	8	421	
12	7	5	4	5	4	17	1	1	2	2	1	2	1	5	7	4	42	6	167	
8	3	2	1	7	1	5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	17	1	67	
4	8	1	1	6	2	3	1	1	1	6	1	1	1	1	9	1	6	2	34	
14	4	3	1	3	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	18	1	105	
5	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	11	4	61	
6	1	1	1	4	1	10	1	1	2	2	1	1	1	6	1	2	14	1	54	
10	3	4	1	5	1	3	1	1	1	3	1	1	1	11	1	2	12	2	85	
8	4	1	4	8	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	2	15	1	192	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	18	
40	7	4	10	25	1	94	2	6	4	8	1	1	1	1	15	6	87	8	495	
1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	15	
1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	6	1	27	
5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	6	1	17	
29	5	12	9	32	1	31	2	4	3	15	1	1	1	5	5	6	95	6	380	
13	6	1	6	4	2	14	1	2	1	2	1	1	1	2	5	4	35	1	140	
8	2	2	4	12	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	35	2	149	
1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11	1	27	
12	15	4	2	18	3	27	1	1	4	3	1	1	1	10	1	2	36	1	215	
514	184	110	165	429	67	782	10	56	54	108	5	26	10	154	167	104	23	1.330	112	6.755

2583

LOMEÑAS, *D. Manuel*; se presentará, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, á prestar declaración como testigo en el sumario número 105 de 1914, por amonazar á agentes de la Autoridad, advirtiéndole que si así no lo hace le parará el perjuicio á que haya lugar.

10188

2584

LUCAS, *José*; vecino de Valdeespino (Portugal), vendedor de bebidas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para recibirle declaración en la causa seguida contra Manuel Hidalgo Moreno y otro por robo de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

10223

2585

MATEOS GOMEZ, *Eladio*; hijo de Casimiro y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 44, patio, de cincuenta y dos años, casado, metalúrgico; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para ser reconocido por los Médicos forenses y ampliar su declaración en causa por robo y lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10162

2586

MAURIN, *Juan*; comparecerá, el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro con el número 775 del año actual.

10059

2587

MAYOR PLAZA, *José*; domiciliado últimamente en Huelva, 15, primero derecha; comparecerá el día 23 del actual, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

10162

2588

MIGUEL TOBAR, *Honorato*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 28; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, sito calle Alfonso XI, número 21, principal, en concepto de perjudicado, para hacerle cierto requerimiento en causa por hurto de una cartera, instruido por este Juzgado con el número 57 de este año, cuyo hecho ocurrió en la fonda La Sevillana el día 13 de Junio último.

10199

2589

MULAS POZO, *Ramón*; natural de Campillo (Valladolid), de cincuenta y cinco años, viudo, de oficio pastor, que dijo ser vecino de Madrid y hallarse domiciliado en la calle de la Verdad, número 8; comparecerá ante el Tribunal municipal de Carabanchel Alto, el día 31 del actual, al objeto de celebrar juicio de faltas á las diez de la mañana.

10192

2590

N., *María*; domiciliada últimamente en la calle de Guadalupe esquina á la de Río Rosas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instruc-

ción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

10161

2591

NAVAJAS MUÑOZ, *Luis*; de veintisiete años, soltero, carretero; domiciliado últimamente en la calle de Barrugate, 4, bajo; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

10194

2592

OLASSO MARTINEZ, *Matilde*; hija de Serafina; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 27, principal; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra la misma y otra con el número 1813 del año actual.

10062

2593

PARIS PRESTEL, *José*; hijo de José y Rafaela; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 75 duplicado; comparecerá el día 31 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1719 del año actual.

10061

2594

PEREDA, *Nicolás*; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, á fin de ser oído en sumario sobre hurto frustrado de dos barras lingote de hierro.

10168

2595

PEREZ GODINEZ, *Soledad*; domiciliada últimamente en Esgrima, 9, principal; comparecerá el día 1.º de Septiembre próximo, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

10234

2596

PICO CARBONELL, *Camilo*; de trece años, hijo de Salvador y Dolores, vecinos de Monóvar, bajo de estatura, cabeza grande, ojos pequeños, nariz achatada, pecas en la cara, viste blusa guinda, pantalón gris deteriorado, alpargatas abotinadas blancas, medias grises, desaparecido del hogar paterno á primeros de Junio último, en compañía de otro niño llamado Ismael Poveda Albert; será buscado y restituído á la casa paterna, según lo acordado en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Monóvar bajo el número 20 del corriente año, sobre desaparición de dos menores.

10226

2597

POVEDA ABERT, *Lamack*; de diez años, hijo de Saturio y Ramona, vecinos de Monóvar, bajo de estatura, regordete, moreno pelo negro, con un rizo en el lado derecho, ojos negros grandes, cara redonda, nariz achatada, labios gruesos, blusa de guinda, pantalón gris, deteriorado, desaparecido de la casa paterna á primeros de Junio último en compañía de Camilo Pico Carbonell. Será buscado

y restituído á la casa paterna, según lo acordado en causa que sigue el Juzgado de Instrucción del partido de Monóvar bajo el número 20 del corriente año sobre desaparición de dos menores.

10227

2598

PRIETO LAY, *Bandino*; súbdito italiano, marinero del vapor *Castelar*, cuyas demás circunstancias se ignoran y su paradero actual; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 5 de Septiembre próximo, para la celebración de juicio de faltas contra José Montenegro Suárez por hurto de un reloj y cadena de plata al Bandino el 18 de Julio de 1915 en una faberna de la calle Tendaleras, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

10136

2599

RIOJA MANZANARES, *Agustín*; hijo de Antonio y Tomasa, natural de Madrid, de cuarenta años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 77, bajo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 310 del corriente año.

10155

2600

RUIZ, *José*; comparecerá el día 24 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro con el número 775 del año actual.

10058

2601

SAEZ, *Angel*; de unos veinte años, de estatura regular, delgado, buen color, viste pantalón y chaqueta de pana color claro, blusa oscura y gorra clara, vendedor ambulante y natural de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para recibirla declaración en la causa seguida contra Manuel Hidalgo Moreno y otro por robo de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

10224

2602

SAEZ, *Antonio*; de unos treinta años, vendedor ambulante, moreno, alto, acompañado de carnes; viste pantalón y chaqueta de pana color oscuro, sombrero negro y tapabocas oscuro; natural de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para recibirla declaración en la causa seguida contra Manuel Hidalgo Moreno y otro, por robo de caballerías.

10225

2603

SANCHEZ ANDRES, *Carlos*; de diecisiete años, de estado soltero, profesión albañil; comparecerá el día 30 del actual y hora de las dieciséis, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de bombillas de luz eléctrica.

10246

2604

SILVA VEGA, *Rosa*; domiciliada últimamente en Miraflores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para prestar de-

claración en causa por hurto de caballo-
lerías, instruida por dicho Juzgado.

10032

2005

TRUSIGER, D. Guillermo; domiciliado
últimamente en Barcelona, Balmes, nú-
mero 7; comparecerá, en término de diez
días, ante el Juzgado de instrucción de
Lorca, para declarar en causa instruida
por estafa contra José Aramburo.

10085

2006

VIVIANO, Feliciano, y Antonio Santi-
báñez; domiciliados últimamente en Ca-
bestreros, número 7, y Quemadero de Va-
llecas; comparecerán el día 28 del actual,
á las nueve y media, ante el Tribunal
municipal del distrito de la Latina, de
esta Corte, sito en la calle de San Isidro,
número 6 duplicado, principal, para cele-
brar juicio verbal de faltas por blasfemia
y desobediencia.

10252

Juzgados de Primera Instancia

ALCALÁ DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán. Juez de pri-
mera instancia de Alcalá de Henares y su
partido.

Hago saber: Que para pago de crédito
y costas en ejecutivo, instado por doña
Ruperta Alcaraz Gómez contra la Socie-
dad Alcohólica de Valdelecha, sobre pago
de pesetas, y con rebaja del 25 por 100 de
la tasación, se venden en pública subas-
ta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia
de este Juzgado, el día 28 del actual, y
hora de las once de la mañana, y como
de la pertenencia de la Sociedad deudo-
ra, los bienes muebles siguientes:

Una docena de sillas madera de Haya,
en 20 pesetas.

Una mesa camilla redonda, con brase-
ro, en 15.

Un baúl, chapado de hoja de lata dora-
do, en 10.

Un estante de tres cuerpos, con palomi-
lla de apoyo, en 35.

Una prensa de hierro para copiar, en
25.

Un reloj de pared, ovalado, parado,
en 9.

Un sello automático de caucho de la
Sociedad, en 6.

Una media fanega de madera para me-
dir, en 5.

Siete tinajas de madera para lavar la cas-
ca, en 10.

Una liava inglesa, mango de madera,
en 3.

Dos cuñas de hierro para rajar leña,
en 2.

Dos espuelas terroras, una nueva y
otra usada, en 1,50.

Un metro de manga de tubo goma,
en 15.

Un aparato de destilación, con sus ac-
cesorios, en 9 000.

Cuatro bocoyes de madera, en 100.

Treinta y nueve cubetas de madera, de
mano, en 45.

Dos marcos de cristal de ventana, en 4.

Un maligán para graduar los caldos,
en 10.

Una mesa pequeña de escritorio, en 15.

Una bomba de goma para extraer cal-
dos, en 4.

Varias medidas de diferentes capacida-
des, en 70.

Dos probetas cristal en embudo, una
lamparilla y un matrax para analizar,
en 30.

Un alímetro, para graduar milésimas,
en 20.

Ochenta tableros de madera para secar,
en 150.

Dos tableros grandes para prensar sa-
cos, en 80.

Un hacha para hacer leña, en 3.

Cinco tinajas grandes, en 250.

Una tinaja pequeña, en 10.

Tres horquillas de hierro, en 3.

Un carro en regular uso, en 270.

Arreos de él, en 80.

Tres toneles, de arroba cada uno,
en 15.

Veintidós grapas para finas, en 10.

Tres bombonas de cristal, en 12.

Diez colleras de madera, boca tijeras,
en 10.

Total, 10.327,50 pesetas.

El depositario de todo ello, D. Francis-
co Corral Brea, vecino de Valdelecha,
quien los tendrá de manifiesto hasta el
acto del remate.

Y para que llegue á conocimiento del
público, se expide el presente, advirtien-
do: que para tomar parte en el remate
deberán los licitadores consignar previa-
mente en la Mesa del Juzgado una canti-
dad igual al 10 por 100 efectivo del valor
de los bienes que se venden, que se de-
volverá en el acto, excepto la que corres-
ponda al mejor postor, que quedará como
garantía de su obligación.

Alcalá de Henares, 5 de Agosto de 1916.
Miguel Torres.—Ante mí, Roque Romero.

X-1765

ANTEQUERA

En la madrugada del 11 de Julio últi-
mo y del sitio denominado partido del
Arroyo, término de Molina, se extravia-
ron ó fueron hurtados dos mulos de las
señas que al final se dirán, propios de los
vecinos de aquella villa Juan Muñoz Co-
llado y Francisco Gómez Carrión.

Con tal motivo se instruyó sumario y
se hace público, para que por la Guardia
Civil y demás Agentes de la Policía judi-
cial se practiquen diligencias encaminadas
á su busca, y caso de encontrarlas á
cualquiera de ellas, las pongan á mi dis-
posición con sus poseedores legítimos.

Señas de los mulos.

El de Muñoz:

De trece años, pelo castaño oscuro,
más de marca, descubierto de la culata,
y por encima de la nariz del lado dere-
cho un rodal sin pelo del tamaño de una
moneda de cinco céntimos.

El de Gómez:

Castaño oscuro, más de marca, cerra-
do, basto, pelado de los tiros del carro,
y uno de los dientes de abajo del lado iz-
quierdo, algo revuelto.

Antequera, 15 de Agosto, de 1916. =
Joaquín González Mariño.

JO-19280

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de pri-
mera instancia de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama á María-Luisa
Sánchez Hernández, viuda de D. Fernan-
do Nuño Ruiz, vecina que fué de esta vi-
lla, y por segunda vez, á fin de que, en
término de dos meses, alegue lo que crea
convenirlo en el expediente que en este
Juzgado se sigue á instancia de D. Juan
Manuel Sánchez Rodríguez, padre de
aquella, sobre ausencia de la misma y
nombramiento de éste como administra-
dor de los bienes pertenecientes á sus hi-
jos menores de edad, llamados Candelas
y Fernando Jesús Nuño Sánchez, y al
propio tiempo se llama á los que se crea
con derecho á la administración de los
bienes de dichos menores, lo que deberán
justificar con los correspondientes docu-

mentos al comparecer ante este Juzgado
dentro del mismo término y para en el
caso de que aquélla no se presente.

Ledesma, 12 de Agosto de 1916. = Lucio
Checa. = P. S. M., Abelardo R. Piñuela.

X-1763

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instan-
cia del distrito del Hospicio, de esta Cor-
te, en autos que sobre secuestro de finca
y rescisión de préstamo insta la sociedad
Banco Hipotecario de España, contra
D.º Rosario Espado Melgares, se anuncia
la venta en pública subasta, que tendrá
lugar simultáneamente en dicho Juzgado
y en el de igual clase de Lorca, el día 21
de Septiembre próximo, á las tres de la
tarde, de una casa sita en la pobla-
ción de Lorca, parroquia de Santiago,
calle de la Cava, mancha con el núme-
ro 23, que consta de tres pisos distribui-
dos en diferentes habitaciones, con patio
descubierto y cochera; lindante por la
derecha, con otra casa de los herederos
de D. Domingo Delgado Usero y con las
de D.ª Agustina Pérez; por la izquierda,
con casa de los herederos de D. Pedro
Alcántara López Pucho; por la espalda,
con la calle de Soler, á la que tiene puer-
ta ancesoria ó parador, y por el frente, la
citada calle de la Cava ó de su situa-
ción.

Servirá de tipo para la subasta, la can-
tidad de 9.000 pesetas como 75 por 100 de
la cantidad que sirvió de tipo para la pri-
mera subasta.

No se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes de dicho
tipo.

Para tomar parte en el remate, debe-
rán los licitadores consignar previa-
mente en la Mesa del Juzgado á que concu-
rran, el 10 por 100 efectivo de tal tipo, sin
cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieran posturas iguales en am-
bos Juzgados, se abrirá nueva licitación
entre los dos postores.

La totalidad del precio habrá de con-
signarse dentro de los ocho días siguien-
tes al en que sea aprobado el remate.

Los títulos de propiedad suplidos por
certificación del Registro, se hallarán de
manifiesto en Secretaría, para que pue-
dan examinarlos los que quieran interve-
nirse en la subasta, con los cuales habrán
de conformarse y no tendrán derecho á
exigir ningún otro título.

Las cargas, gravámenes anteriores y
preferentes al crédito del Banco Hipotecario,
si los hubiere, continuarán subsis-
tentes, entendiéndose que el rematante
los acepta y queda subrogado en la res-
ponsabilidad de los mismos, sin desti-
narse á su extinción el precio del re-
mate.

Madrid, 19 de Agosto de 1916. = El Secre-
tario, Juan Moliner. = V.º B.º, J. Oppelt.

X-1766

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en
11 del corriente por el señor Juez de pri-
mera instancia del distrito de la Latina,
de esta Corte, en los autos que sigue
el Banco Hipotecario de España contra
D.ª Elena Cabet y Navarro, se llama á la
venta en pública y segunda subasta, por
término de quince días y en la cantidad
de 7.500 pesetas la siguiente:

Finca. — Una hacienda de riego y secano
al pago del Llano de Boadilla, término
de Padules, provincia de Almería, de
cubierta total seis hectáreas 70 áreas 21
centiáreas; lindante al Norte, con el ca-
minfo de los Llanos de Padules; al Este,

con tierras de los herederos de D. José Cobos; al Sur, con los Tajos, y al Oeste, con D. Alejandro Vidaña.

Contiene una casa cortijo, de una planta, con vivienda para el dueño y el labrador y otras dependencias, se riega esta hacienda con agua del cauce de la Exaltación de la Santa Cruz, mediante dos acciones y media, que en dicha Sociedad representa equivalentes á doce horas y treinta minutos, cuyas acciones forman y se consideran hoy parte integrante de la finca descrita.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Canjajar, se ha señalado el día 20 de Septiembre próximo, á las tres de su tarde, en las Salas de audiencia de ambos Juzgados, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado il.º, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entro los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y por último, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar ó á su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: El Juez, Moya. X—1767

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1916; el señor

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta capital, á interino de primera instancia del mismo; habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Francisco Federico Rodríguez Villanueva y Medina, de esta vecindad, casado, minero, mayor de edad, representado por el Procurador don Felipe Górriz, y defendido por el Abogado D. Juan Dugas Puigbró, con D. Isidoro Pedraza y de la Pascua, mayor de edad, casado, Arquitecto y propietario, que está en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre pago de 176.423 pesetas 91 céntimos de capital, mutuado en la escritura otorgada el 20 de Octubre de 1913, ante D. Ramón Cantó y Figueroa, Notario de los Ilustres Colegios de Barcelona, y con residencia en el término de la villa de Puigcerdá, intereses pactados de dicha suma, al respecto del 6 por 100 anual desde la fecha del contrato, vencidos y no satisfechos, y los que vanzan hasta el efectivo pago, los legales de éstos al 5 por 100 al año desde 14 de Julio último hasta la solvencia, y 15.000 pesetas fijadas para costas;

»Fallo que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes y rentas de D. Isidoro Pedraza y de la Pascua, haciendo trance y remate de los embargados y con su producto cumplido pago á D. Francisco Federico Rodríguez Villanueva y Medina, de las 176.423 pesetas 91 céntimos de capital mutuado en la escritura de préstamo otorgada el 20 de Octubre de 1913, que queda relacionada, intereses convenidos de dicha suma, al respecto del 6 por 100 anual desde la fecha del contrato, vencidos y no satisfechos, y los que vanzan hasta el efectivo pago, los legales de éstos al 5 por 100 al año desde 14 de Julio último, fecha de la presentación de la demanda á repartimiento hasta la solvencia, y por las 15.000 pesetas fijadas para costas en todas las causadas y que se causen, condono al Sr. Pedraza y de la Pascua.

»Así por esta mi sentencia, que ad-

más de notificarse en estrados por la rebeldía del deudor, se hará pública por medio de edictos, que se insertarán en los tres periódicos oficiales de esta Corte, en la forma prevenida, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel de Usera.

»Publicación.—Doy fe: Que la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de primera instancia interino del distrito de la Universidad, en Madrid, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Consta.—Ante mí, P. S., Pablo Gómez Francés.»

Y para notificar á D. Isidoro Pedraza y de la Pascua, por medio de la GACETA DE MADRID, mediante á ignorarse su domicilio ó paradero, autorizo la presente cédula en Madrid á 14 de Agosto de 1916. El Secretario, P. S., Pablo Gómez Francés. X—1764

VILLACARRILLO

D. Eduardo Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 93 del año actual, sobre hurto de un burro de seis años, rucio, raza española, con la marca de la Sociedad La Alianza Agrícola, propiedad de Lorenzo Martínez Gómez, realizado la noche del 31 de Julio último á 1.º del mes actual en el sitio Rambla de Pitarra, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho con el fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos; y á la vez interesar de todas las Autoridades y sus Agentes la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentre el burro, si no acreditan su legítima procedencia, ocupando á la vez al aludido burro.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 11 de Agosto de 1915.—Eduardo Vargas.

JO—10241